

DECRETO N° 0074

NEUQUÉN, 11 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0001/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota N° 439/10 efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política del agente **RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO, L.P. N° 7728**, como responsable del Programa Supervisión Vehicular -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-, y se lo designe como responsable del Programa Logística dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-, con la Categoría y el Plus correspondientes, a partir de su notificación;

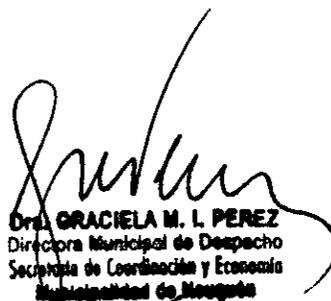
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Desarrollo Social;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1249/10, en cuyo Artículo 7º), Anexo II, se designó políticamente al agente **RODRÍGUEZ** para cumplir tareas en el Programa Supervisión Vehicular de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, con vigencia al día 01 de octubre de 2010 y hasta el día 31 de marzo de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 1324/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-T-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 625/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora


Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO, L.P. Nº 7728 (Grupo 01), D.N.I. Nº 07.751.870, Clase 1944**, como responsable del Programa Supervisión Vehicular -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-, efectuada oportunamente por Decreto Nº 1249/10, Artículo 7º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 625/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

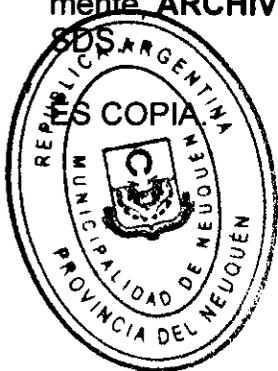
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- hasta el día 28 de febrero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO, L.P. Nº 7728 (Grupo 01), D.N.I. Nº 07.751.870, Clase 1944, Categoría 13**, para cumplir tareas como responsable del Programa Logística -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 625/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-T-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1804
Fecha: 21, 01, 2011